



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	2/11/2023
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	CENTRO DE LA CONSTRUCCION
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	SUBDIRECTORA (E)
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y/O SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO PARA MODERNIZACION DE AMBIENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2023.

##### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD



<b>Justificación:</b>	<p>En la era digital en la que vivimos, el uso de tecnología audiovisual se ha vuelto esencial en diversos ámbitos, y la formación técnica no es una excepción.</p> <p>El uso de equipos audiovisuales proporciona una experiencia de aprendizaje más enriquecedora y efectiva. Los aprendices tienen diferentes estilos de aprendizaje y algunos pueden ser más visuales o auditivos. Al utilizar equipos audiovisuales, se crea un entorno de aprendizaje más dinámico y atractivo para los aprendices, lo que les permite procesar la información de manera más efectiva y retenerla por más tiempo. Además, este enfoque estimula la participación de los aprendices, lo que a su vez fomenta una mayor comprensión de los conceptos técnicos.</p> <p>Los equipos audiovisuales brindan la oportunidad de simular situaciones reales y prácticas. En la formación técnica, es crucial que los aprendices puedan practicar y experimentar en un entorno controlado antes de enfrentarse a situaciones reales en el mundo laboral. Mediante el uso de equipos audiovisuales, los aprendices pueden simular escenarios complejos y desarrollar habilidades prácticas de manera segura.</p> <p>Además, los equipos audiovisuales contribuyen a la colaboración y al trabajo en equipo. En muchos campos técnicos, como la ingeniería o la arquitectura, es común que los profesionales trabajen en equipos multidisciplinarios. Al utilizar equipos audiovisuales en la formación técnica, se fomenta el trabajo en equipo, permitiendo a los aprendices colaborar de manera más eficiente y efectiva. Por ejemplo, al utilizar sistemas de proyección interactiva, los aprendices pueden trabajar juntos en proyectos, realizar presentaciones conjuntas y compartir ideas de manera más dinámica y visualmente impactante.</p> <p>Por último, no podemos dejar de mencionar el avance tecnológico y la digitalización que ha experimentado el mundo en los últimos años. El uso de equipos audiovisuales en la formación técnica prepara a los aprendices para el mundo laboral. Las empresas están utilizando cada vez más tecnología audiovisual en sus procesos y operaciones, y esencial que los aprendices adquieran habilidades como la capacidad de utilizar y aplicar equipos audiovisuales de manera efectiva. Al integrar estos equipos en la formación técnica, estamos educando a los aprendices para que sean competentes en un entorno laboral cada vez más tecnológico y digital.</p> <p>El Centro de la Construcción de la regional Valle, viene utilizando herramientas tecnológicas como los equipos de presentación audiovisual en la ejecución de actividades presenciales en la formación profesional integral, los cuales se han convertido en elementos importantes en la estrategias didácticas; sin embargo, debido al incremento durante los últimos años en la cantidad de aprendices en formación presencial en los diferentes programas, en respuesta al incremento de metas del centro, ha sido necesario incrementar también la cantidad de ambientes de formación en varias sedes, lo cual ha generado un déficit en la cantidad de equipos audiovisuales disponibles para la ejecución de las actividades de formación.</p>
-----------------------	--



	<p>Actualmente el Centro de la Construcción – Regional Valle tiene una infraestructura de ambientes convencionales, Polivalentes y Salas TIC que suman 59 ambientes de aprendizaje, para los cuales cuenta con equipos de proyección audiovisual que cubren el 30% de los requerimientos en formación, gran parte de estos en estado de obsolescencia tecnológica. Es necesario adquirir nuevos equipos de audiovisuales para satisfacer los requerimientos de las estrategias didácticas implementadas en la formación profesional integral de forma pertinente de acuerdo con el volumen de programación de Fichas de Caracterización en cada jornada.</p>
<b>Análisis de conveniencia</b>	<p>De igual manera en el Plan Nacional de Desarrollo, en el contexto del “Pacto por la Equidad”, se señala que el “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos” es fundamental para acelerar la inclusión productiva. En este sentido, uno de los retos asociados se refiere específicamente a “Aumentar el número de personas formadas y certificadas que consiguen trabajo en los 6 meses después de egresadas”, contexto en el cual el SENA cumple un rol determinante de acuerdo con las tareas de gobierno encomendadas.</p> <p>Dentro de este proceso y teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios No. . CCE-280-AMP-2021 suscrito por Colombia Compra Eficiente, se realizará orden de compra para la adquisición de video proyectores y pantallas interactivas.</p> <p>Por lo anterior el SENA Centro de la Construcción Regional Valle requiere la adquisición de video proyectores y pantallas interactivas con el fin de cumplir metas de formación y cumplimiento de resultados de aprendizaje para los aprendices inscritos en dicha formación.</p> <p>No es una necesidad recurrente ya que la adquisición de estos equipos se realiza acorde a los proyectos que presenta el Centro en el Banco de proyectos en cada una de las Vigencias.</p> <p>El Centro de la Construcción de la Regional Valle identifica que la opción para satisfacer la necesidad es por la Tienda Virtual del Estado Colombiano ya que el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021 se encuentra vigente.</p>

**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**



<b>Código UNSPSC (cada código separado por ;)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor total estimado</b>	<b>Nombre del responsable</b>	<b>Dirección</b>
43211508	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y/O SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO PARA MODERNIZACION DE AMBIENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2023.	<b>1.500.000,00</b>	<b>Beatriz Eugenia Cobo García</b>	<b>Centro de la Construcción</b>

**Pantallazo:**

4	Código UNSPSC (cad)	Descripción
	43211508	76_9228_804_CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y/O SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO PARA MODERNIZACION DE AMBIENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2023.
6494		

4. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.



ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	[E]-PRODUCTOS DE USO FINAL	45	4511	451116	45111616	PROYECTORES DE VÍDEO
2	[E]-PRODUCTOS DE USO FINAL	45	4511	451116	45111616	PROYECTORES DE VÍDEO
3	[E]-PRODUCTOS DE USO FINAL	43	4321	432119	43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

## 5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica para el presente proceso

## 6. OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y/O SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO PARA MODERNIZACION DE AMBIENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2023.

### 6.1 ALCANCE DEL OBJETO

Entregar los equipos en el Centro de la Construcción, ubicado en la calle 34 17B -023

Los Proveedores se obligan a entregar los equipos adquiridos de acuerdo con las especificaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente en el acuerdo marco de precios CCE-215-AMP-2021

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Los equipos que serán entregados a la Entidad deberán cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas en el respectivo acuerdo marco de precio.

Los Proveedores se obligan a suministrar a las Entidades Compradoras los materiales de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente según el Acuerdo Marco de precio CCE-280-AMP-2021.

Se registrará una orden de compra, acorde a la propuesta más económica presentada en el evento de cotización.



**7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>Vídeo Proyector</b> – Con Dial HDMI. Amplitud de pantalla proyectada 33” hasta 320”. Tecnología 3LCD – Luminosidad 4.000 Lúmenes. - resolución WXGA de 1.280 px x 800 px – Conectividad inalámbrica hasta 50 dispositivos móviles – Se muestran hasta 4 pantallas. Lámpara E-TORL 210W UHE de alta eficiencia dura hasta 8.000 horas en modo Normal y hasta 17.000 horas en modo ECO. Parlante incluido de 16 watts.	UNIDAD,	14

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	<b>Vídeo Proyector</b> – Tecnología Diodo Láser. Amplitud de pantalla proyectada 50” hasta 500”. Tecnología 3LCD – Luminosidad 6.000 Lúmenes. - WUXGA nativa de 1920 x 1200 para imágenes reales; acepta señal 4K – puede conectarse con Miracast, que admite conectividad inalámbrica punto a punto sin software y compartir pantalla para colaboración remota – Láser de alta eficiencia dura hasta 20.000 horas libre de mantenimiento.	UNIDAD,	2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	<b>Pantalla Interactiva</b> - 75" tecnología LED4KUHD, ratio de aspecto 16:9, contraste dinámico 4000:1, brillo 400cd/m2, tiempo de respuesta 5 ms, 2 altavoces 2*15W, amplia conectividad (1 entrada HDMI frontal, lateral y en la base, 1 salida HDMI4K en la parte lateral, 2 USB-B, 5 USB-A 2.0, 1 USB-C, 1VGA + Audio, 2RJ45,	UNIDAD,	3



1RS232, 1 salida mini Jack 3.5 mm en la base, 1 salida de audio digital SPDIF, 2 salidas analógicas RCA, 1 entrada micro, Wifi 2.4/5GHz y bluetooth 4.1) con tecnología táctil IR, permite instalación de APK, congelación de imagen, icono flotante. Además, incluye soporte de pared, 2 lápices, 1 puntero extensor, 1 control remoto, 1 cable de alimentación de 1.5m, 1 cable HDMI de 1.5m y 1 cable USB de 1.5m		
--	--	--

**En el catálogo aparece con las siguientes especificaciones:**

ETP /COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARACTERISTICA 4
ETP-PI-2	VIDEOPROYECTORES	LAMPARA TRADICIONAL	DISTANCIA REGULAR	WXGA	Mínimo 4.000 Lúmenes
ETP-PI-8	VIDEOPROYECTORES	LASER PURO	DISTANCIA REGULAR	WUXGA	Mínimo 6.000 Lúmenes
ETP-PI-64	TABLEROS/PANTALLAS INTERACTIVAS	75 PULGADAS	4K	NA	NA

## 8. ANALISIS DEL SECTOR

La Entidad toma como análisis del sector para el presente proceso, el elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente para el proceso que dio origen al Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (171.239.654,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA



## **9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.**

### **9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (171.239.654,00). A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Construcción, adelantó el análisis del sector elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente para el proceso que dio origen al Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 – Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. se estimó que el valor para atender las necesidades adquisición de los equipos dentro del objeto “CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y/O SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO PARA MODERNIZACION DE AMBIENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2023.” es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (171.239.654,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos,tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

### **9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)**

No aplica para este proceso

### **9.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)**

No aplica para este proceso

## **10. ASPECTOS PRESUPUESTALES**

<b>RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:</b>			
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Indique con X</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>





<b>Inversión</b>		<b>X</b>	<b>Equipos de sistemas</b>	<b>1.294.000.000</b>			
<b>Funcionamiento</b>							
<b>Nro. de CDP o Vigencia Futura</b>	<b>Fecha de CDP o Vigencia Futura</b>	<b>Fecha de vencimiento del CDP</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Posición Catálogo de Gasto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Valor en Letras</b>	<b>Valor en Números.</b>
9027	02/10/2023	No aplica	922818	C-3603-1300-14-0-3603024-02	Propios	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE	1.294.000.000

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el SENA es una Entidad del Orden Nacional, debe acatar lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 los cuales disponen:

“(…) Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los acuerdos marcos de precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (...)”

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.



Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. (...)"

Dado que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible Nacional No. CCE-215-AMP-2021, suscrito por Colombia Compra Eficiente y que en el mismo se encuentran contempladas las necesidades requeridas por la Entidad, la Entidad procederá a realizar la contratación a través de este mecanismo.

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada por Acuerdo Marco
---------------------------------------

## 13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa
-------------------------

Otro:	Describe cual.
-------	----------------

## 14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se registran las obligaciones registradas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precio CCE-280-AMP-2021



#### **14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**

Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precio CCE CCE-280-AMP-2021

#### **14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:**

Se registran las obligaciones registradas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III y demás trámites administrativos en el Acuerdo Marco de Precio CCE-280-AMP-2021

#### **15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

**15.1**       Proyectores y pantallas interactivas acorde a las especificaciones el Acuerdo marco Precio CCE-280-AMP-2021

#### **16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra (entiéndase registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las dos (2) partes). Sin excederse del 30 de diciembre de 2023

#### **16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de la Construcción, ubicado en la calle 34 17B – 23 de la ciudad de Cali.

PARAGRAFO: El domicilio contractual es en la Oficina de Contratación ubicada en la calle 52 N.º 2bis-15.



## 16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
PAGO 1	No Aplica	No Aplica

Otra forma de Pago:	<p>El SENA cancelará al contratista la totalidad del contrato y de acuerdo con la entrega a satisfacción de las mismas previa presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor “Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-076-922810; Contrato; xxxx@sena.edu.co # \$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente</li> <li>• RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días</li> <li>• Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda</li> <li>• Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta</li> </ul> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y</p>
---------------------	---



	<p>tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA conservando la siguiente estructura: GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip FV_No_factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez cargue el documento a la plataforma SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada contratista que realice personalmente esta actividad siendo muy cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar la documentación, confirmar y enviar el documento a la Entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar, si se presentan errores genera reprocesos y demora el trámite de pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la certificación de pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días firmadas por Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es una persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregará factura de venta que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y cargado en la carpeta, sugerimos incluir en los documentos del GF RUT CON FECHA DE GENERACION INFERIOR A 180 DIAS (para el primer pago solamente), certificación Bancaria con fecha inferior a 30 días (para el primer pago solamente), Registro presupuestal, GESTION FINANCIERA y en el tercer archivo FACTURA DE VENTA en</p>
--	--



	<p>SECOP Solamente se confirma el registro de la factura, cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete errores, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura. Si se envía a la entidad antes de haber cargado la totalidad de documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El supervisor de contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los contratistas por medio de SECOP II, se aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor dará una APROBACIÓN ó RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos. El supervisor del contrato enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.</p>
--	---

### 16.3 PAGO DE ANTICIPOS

<b>Se requieren anticipos:</b>	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:</b>					
<b>Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)</b>	<b>Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato</b>	<b>Amortización: (identifique los momentos de amortización)</b>	<b>Requisito para el desembolso (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)</b>		



DESEMBOLSO 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
--------------	-----------	-----------	-----------

## 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La Entidad Compradora debe designar un Supervisor de la(s) Orden(es) de Compra quien además de tener las obligaciones establecidas en la ley y en el manual de contratación de la Entidad Compradora, deberá cumplir y hacer cumplir las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP IICCE-280-AMP-2021 -
En razón a lo anterior se recomienda a la ordenadora del gasto la designación del señor WILLSON REINALDO VALENCIA GUARIN, Profesional grado 04- Centro de la Construcción como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

## 18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

### 18.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación es total al presupuesto designado para el proceso, y se presenta total porque no es viable adjudicar por lotes porque un solo proveedor esta en condición de cumplir con la entrega.



## 18.2 Lotes

Para este proceso NO APLICA

## 19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Para este proceso se verifica la disponibilidad mediante la tienda virtual a través del acuerdo marco CCE-280-AMP-2021

### 19.1 REQUISITOS HABILITANTES

Para este proceso No aplica, son los estipulados a través del acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021

#### CAPACIDAD JURÍDICA

Los estipulados por el acuerdo marco CCE-280-AMP-2021

#### 19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Los estipulados por el acuerdo marco CCE-280-AMP-2021

#### REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Los Estipulados por el acuerdo marco CCE-280-AMP-2021

#### 19.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Estipulados por el acuerdo marco CCE-280-AMP-2021

### 19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
NO aplica	No aplica	No aplica





TOTAL		No aplica
-------	--	-----------

## 20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, a través del acuerdo marco CCE-280-AMP-2021

[Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

## 21. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	<b>Seriedad de la oferta:</b> por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	<b>Buen manejo y correcta inversión del anticipo:</b> por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	<b>Pago anticipado:</b> por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	<b>Cumplimiento:</b> por el diez (10%) del valor de la orden de compra, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
X	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:</b> por el cinco (5 %) del valor de la orden de compra, vigente por el plazo de ejecución de la orden y tres (3) años más.
X	<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b> por el diez (10 %) del valor de la orden de compra, vigente por el plazo de ejecución y un (1) año más.



	<b>Calidad del servicio:</b> por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	<b>Protección de los bienes:</b> por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	<b>Póliza de Responsabilidad extracontractual:</b> por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

**Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.**

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

No Aplica para este proceso

## 22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

No aplica para este proceso

## 23. ACUERDOS COMERCIALES:

No aplica para este proceso

## 24. OTROS ASPECTOS

<b>VISITA PROGRAMADA.</b> Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X
<b>Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:</b>				
<b>MUESTRA</b> Indique si se requiere o no presentación de muestra	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b> Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	X



## 25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Los Aspectos ambientales y de Salud y Seguridad en el Trabajo serán los estipulados en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, sin embargo el Supervisor del Contrato en la ejecución del mismo verificará el cumplimiento de éstos.

## 26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica para este proceso

## 27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica para este proceso

## 28. ANEXOS

CDP

Certificación PAA

*Beatriz E. Cobo*

**Beatriz Eugenia Cobo García**  
Subdirectora Centro de la Construcción (E )

Revisión jurídica: Yerlin Edier Meneses Martínez, Abogado Centro de la Construcción

Revisión Técnica: Rafael Rojas Garcia, Instructor Centro de la Construcción

Revisión Aspectos Salud y Seguridad en el Trabajo: Edgar Alexander Salas, Profesional Aspectos Salud y Seguridad en el Trabajo

Revisión ambientales. Kevin Daniel Bernal Arias , Dinamizador Ambiental Centro de la Construcción

Elaboro: Claudia Patricia Montalvo, Oficinista grado 02 Oficina de Contratación